

DIA: 28 DE MARZO DE 2022

HORA: 19,00

ASISTENTES:

MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

NEREA MONSEGUR RIVAS

SERGIO ESPARZA CHOVES

JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

IGNACIO PIÑERO BRAVO

ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES:

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las diecinueve horas del día **veintiocho** de **marzo** de dos mil **veintidós**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 3 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de 3 de marzo de 2022, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta del Pleno anterior, de 3 de **marzo** de 2022.

2. - CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N° 15/2022 a la 28/2022, ambas inclusive, del 1 al 21 de marzo de 2022:

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- Raquel Malón Fernández. Instalación de pérgola de aluminio, color blanco. C/ Ronda, 49, de Rada, con un presupuesto de 7.000,00 Euros.
- M^a Jesús Sáez Colina. Declaración responsable para instalación fotovoltaica para autoconsumo de 4KW. Memoria redactada por la empresa Ríos Renovables, de Fustiñana (Navarra). C/ El Pinar, 2-D, de Rada. Presupuesto de 4.780,35 Euros.
- Amaia Egíbar Etxeberria. Reparar cornisa de la vivienda por riesgo de caída (unos 50 cms.) C/ Ronda, 32, de Rada. Presupuesto de 80,00 Euros.
- Agropecuaria Obanos, S.A. Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 75 KW sobre cubierta. (Legalización SAT Obanos). Memoria redactada por el ingeniero industrial Ángel Hurtado Díaz de Cerio. Parcela 29 del polígono 14, paraje "El Villar", de Rada. Presupuesto de 65.605,00 Euros.

- M^a Asunción Amadoz Boneta. Quitar teja vieja, colocar tablero hidrófugo y colocar teja mixta. C/ Santa Cruz, 9, de Murillo el Cuende.

* Licencias de apertura y de 1^a utilización: (-)

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad: (-)

* Autorizaciones de segregación de parcelas:

- Juan Carlos Mar Itúrbide. Segregación de parte de la parcela 17 del polígono 11 de Rada.
- Miguel Javier Sagredo Echave-Sustaeta. Segregación de parte de la parcela 360 del polígono 3 de Murillo el Cuende.

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes: (-)

- Magdiel Karina Lanuza, en C/ Aguilar, 7, de Murillo el Cuende.

* Otras:

- Aprobación del rolde del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2022.
- Liquidación definitiva del ICIO, expte. 59/2021.
- Concesión tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a M^a Carmen Santibáñez Martín (Tarjeta 26).
- Reconocimiento de exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a M^a Carmen Santibáñez Martín, para el vehículo con matrícula 6469-BGD.
- Baja de oficio en Padrón de Habitantes de Y. J. B. (Expte. 6/2021), por empadronamiento indebido en C/ San Fermín, 30, de Rada.
- Ampliación del horario de los bares de la localidad de Rada para el sábado 12 de marzo, con motivo de la celebración de Carnavales.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Visto el expediente de la Cuenta General del ejercicio de 2021, informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 3 de marzo de 2021, y transcurrido el periodo de exposición pública tras el anuncio publicado en los Tablones de anuncios, en el periodo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones,

Se acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar definitivamente el expediente de Cuenta General del Ejercicio de 2021.

2º.- Continuar con su tramitación ordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y normativa concordante.

4.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN DE FONDOS DE LA UE 2023-2027.

Visto el Informe sobre necesidad de adhesión de los ayuntamientos al grupo de Acción Local “CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA” para el período de programación de fondos de la UE 2023-2027, sobre su participación en la medida de Desarrollo Local Participativo (Leader) en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) Navarra en el periodo de ejecución 2023-2027

Se acuerda por unanimidad

PRIMERO: Participar, de forma exclusiva, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Zona Media 2023-2027 que será redactada en 2022 y gestionada durante el periodo 2023- 2027 por el grupo de acción local Consorcio de desarrollo de la Zona Media, con NIF P3158472E en el marco del Objetivo Específico 8 “Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible” dentro de la medida Desarrollo Local Participativo (LEADER) del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) Navarra en el periodo 2023-2027.

SEGUNDO: Que quienes forman parte de la corporación conocen de la buena labor realizada por el grupo de acción local en el ámbito municipal en el marco del PDR de Navarra 2014-2020, con ayudas cofinanciadas por el FEADER en un 65%.

TERCERO: Que el Ayuntamiento se compromete a participar con el grupo de acción local Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, en las labores preparatorias de la “Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Zona Media para el periodo 2023-2027”.

CUARTO: Que el Ayuntamiento se compromete al pago de la cuota que fije la Comisión Ejecutiva del grupo de acción local a los efectos de financiar el coste de funcionamiento del grupo en la parte que los fondos públicos no puedan cubrirlo.

QUINTO: Que el Ayuntamiento se compromete a participar en cuantas reuniones se convoquen por el grupo de acción local en el periodo 2023-2027 en el marco de la gestión del Desarrollo Local Participativo de su territorio.

SEXTO: Que faculta a la Alcaldía, o a quien legalmente le sustituya, para que, en nombre de este Ayuntamiento, suscriba con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, en su calidad de grupo de acción local, de cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo.

5.- APROBACION INICIAL DE 1ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Vista la documentación de la 1ª Modificación de Presupuesto para el Ejercicio 2022, y discutidos detenidamente los créditos que comprenden, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen y sus Bases de Ejecución, la Corporación, acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente la 1ª Modificación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio de 2.022, Expediente de Habilitación de INC. RTE CRÉDITO NO COM, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3232 60900	ORNAMENTACION COLEGIO PUBLICO DE RADA	18.500,00
TOTAL MODIFICACIONES		20.000,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 8700000	RT PARA GASTOS GENERALES	18.500,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		18.500,00

CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA		18.500,00
---	--	------------------

2) Que la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, así aprobada se exponga en la Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3) Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la 1ª Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2022, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el número anterior, y se publicará en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo establecido en los artículos 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

6- ESCRITOS VARIOS

Se dan por enterados, a los efectos oportunos, de los siguientes escritos:

- Instituto Nacional de Estadística, comunicación de la propuesta de la cifra de población, del municipio, a 1 de enero de 2022: 664 habitantes

- Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, circular sobre prácticas de jóvenes universitarios de la Universidad Pública de Navarra para Proyectos de entidades de municipios afectados por la despoblación.
 - Gobierno de Navarra, Proyecto de Ley Foral reguladora del **Plan de Inversiones Locales (PIL) 2022/28**, invitaciones a reuniones informativas y Reunión videoconferencia.
 - Consorcio de la Zona Media, Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales.
 - Federación Navarra de Municipios y Concejos, Nota informativa de **NASUVINSA, para atender las necesidades de los ayuntamientos y entidades locales que deseen REHABILITAR edificios o viviendas en desuso de su propiedad**
 - Orden Foral 52/2022, de 7 de marzo, de la consejera de Derechos Sociales, por la que se regula la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la Comunidad Foral de Navarra.
- Correo electrónico de T.E.I.R. Ingeniería sobre construcción de Colector para aliviadero de los colectores existentes en la intersección de la calle San Fermín con la calle Ronda en la localidad de Rada. Se remitirán copias a la Mancomunidad de Mairaga y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

6.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se trata el tema sobre posibilidades de implantación de Escuela Infantil en Rada, de 0 a 3 años. Se estudiará para más adelante.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **veinte horas y cinco minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 92154 a 92156 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.